



Los cursos bonificados para trabajadores. ¿Sabes cómo funcionan?

Descripción

Los cursos bonificados para trabajadores son cursos que permiten a las empresas formar de forma continuada a sus trabajadores en áreas especializadas. De esta forma, se incrementa la productividad de la empresa y el valor de su activo clave, Aunque en un primer momento la empresa deberá hacerse cargo de los costes de la formación, luego esta podrá ser bonificada en las cuotas de la seguridad social.

Desde impulso 06 podemos orientarte en todo el proceso para conseguir formar a tus trabajadores, entra en nuestra sección de [formación para empresas](#) y rellena el formulario.

¿Buscas Cursos Bonificados para tus trabajadores?»
En Impulso06 tenemos un catálogo de cursos 100% bonificables, así que si te animas a sacar todo el provecho a la formación bonificada, cuenta con nosotros para seguir creciendo junto a ti en el desarrollo profesional de tus equipos.»
En Impulso06 tenemos un catálogo de cursos 100% bonificables, así que si te animas a sacar todo el provecho a la formación bonificada, cuenta con nosotros para seguir creciendo junto a ti en el desarrollo profesional de tus equipos.»

MÁS INFORMACIÓN

No debemos confundir esos cursos bonificados para empresas con los [cursos subvencionados para trabajadores](#), estos últimos están subvencionados por el SEPE y no tienen nada que ver la empresa del trabajador. Entre los cursos subvencionados para trabajadores hay que destacar los [cursos gratuitos de competencias digitales](#).

INFORMACIÓN
EMPRESAS S

FORMA

PROGRAMA

Impulso06



La Formación Profesional para el Empleo
principal el capacitar a l@s trabajado
cualificado de sus diversas profesione
al empleo, la libre circulación de las m

formativas que les interesen y favor

activa en la vida social, cultur

¿Qué son los cursos bonificados para trabajadores?

Antes de aprender cómo funcionan los cursos subvencionados para trabajadores, es importante saber que hay cursos gratuitos para todas las especialidades

La formación bonificada es un tipo de crédito formativo que se concede a las empresas para invertir en la formación profesional de sus empleados. El objetivo es aumentar tanto el rendimiento como la competitividad de los grupos de trabajo.

Impulso06 pone a tu alcance una amplia gama de programas formativos bonificables para que todo tipo de trabajadores perfeccionen, actualicen o integren nuevas competencias profesionales. Aprovecha esta oportunidad única para fomentar tu crecimiento personal y profesional en tu ámbito profesional. [Infórmate en nuestra sección de formación para empresas.](#)

¿Cómo funcionan los cursos bonificados para trabajadores?

No todo el mundo lo sabe, pero cada empresa y cada empleado dona una cierta cantidad cada mes a la seguridad social para la formación.

El dinero antes mencionado puede recuperarse e invertirse posteriormente en la realización de cursos bonificados para trabajadores. Como resultado, los cursos bonificados para trabajadores se ven como una gran oportunidad para aumentar la productividad, ya que las empresas tienen la oportunidad de mejorar las habilidades de sus empleados sin pagar costos adicionales.

Del mismo modo, los empleados no pagan por la formación que reciben, sino que la empresa es responsable de contribuir a la formación.

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo financia a las empresas con costos salariales correspondientes a hasta 200 horas de trabajo por año o curso escolar. Unos meses después de la formación, se comprueban los datos y si son correctos, el dinero se devuelve a la empresa compensando los pagos de la seguridad social.

Por supuesto, los créditos de formación se renovarían en función de la cotización a la Seguridad Social.

¿Quién coordina los cursos bonificados para trabajadores?

El organismo encargado de promover y coordinar la formación subvencionada para las empresas es [Fundación Estatal para la Formación en el Empleo \(FUNDAE\)](#), conocida como Fundación Tripartita hasta 2015.

Esta organización, en colaboración con el Servicio Público de Empleo, se dedica a la implementación de políticas públicas en el campo de la formación profesional relacionada con el empleo.

En FUNDAE participan diversas organizaciones profesionales como CEOE y CEPYME y varios sindicatos. »

¿Todas las empresas ofrecen cursos bonificados para trabajadores?

Todas las empresas españolas tienen derecho a la formación subvencionada de sus empleados y obtienen créditos anuales.

Los créditos de los que dispone cada empresa dependen del importe de las cotizaciones a la seguridad social que haya realizado la empresa en el año anterior, de su capacidad formativa y del número de empleados.

A continuación, consulte el importe por empresa que se aplica a las actividades de formación, en función de los empleados de esa empresa.

De 1 a 5 empleados: el importe mínimo es de 420 €.

6 a 9 personas: 100% de la cantidad prescrita 10 a 49 personas: 75% de la cantidad prescrita

50 a 249 personas: 60% de la cantidad prescrita 250 personas o más: 50% de la cantidad prescrita

Formación Continua: Beneficios de los cursos bonificados para trabajadores

¿Cuáles son los beneficios de la formación programada para los empleados? Conocimiento, experiencia, desempeño profesional, eficiencia, diferenciación con otros compañeros de profesión, potencial de mayor crecimiento en la empresa...

La educación continua es muy importante en el lugar de trabajo. Y es que es una época de cambios, y hay que saber adaptarse a cada nueva situación que pueda surgir. Nuevas tecnologías, nuevas formas de trabajar, nuevas herramientas...

Por ello, se valora mucho el compromiso de los empleados por seguir aprendiendo en su campo. En este sentido, los beneficios llegan tanto al formador como a la empresa para la que desarrolla los servicios. Los trabajadores con más formación y con más habilidades o conocimientos y comprensión tienen derecho a mejores condiciones de trabajo, pero el activo más importante de una empresa es que sus empleados sean más productivos y garantizamos que contribuiremos al logro de nuestros objetivos.

¿Dónde puedo encontrar los cursos bonificados para trabajadores?

Los cursos bonificables de Impulso06 te permiten ampliar tus conocimientos y abrirte la puerta al

mercado laboral en tu campo. Aprende de una manera fácil, sencilla y divertida. Ofrecemos cursos de educación continua dinámicos y desafiantes con ejercicios prácticos.

Tenemos una amplia oferta formativa bonificable, pero si no encuentras lo que buscas también podemos ofrecerte una formación a medida de lo que necesita tu organización.

Entra en nuestra sección de [Formación para Empresas](#) y deja que te ayudemos a impulsar tu empresa.

¿Los cursos bonificados son gratuitos?

A diferencia de la formación subvencionada, los cursos bonificados para trabajadores no son inherentemente gratuitos. Esto se debe a que la ley exige que las empresas sean copatrocinadoras. Sin embargo, en algunos casos las empresas que ofrecen formación bonificada pueden participar de forma gratuita.

Si un curso se ofrece durante el horario de trabajo de un empleado, se entiende que la empresa ha cubierto parcialmente el costo del curso y esta cantidad se aplica al copago. Es decir, si el curso se lleva a cabo durante el horario de la jornada laboral, el costo del curso para las empresas suele ser cero, siempre que tengan suficientes créditos.

Tenga en cuenta que hay una cantidad máxima que la empresa puede subvencionar por curso.

Diferencias entre cursos subvencionados y cursos bonificados para trabajadores

No confundas formación subvencionada con formación bonificada.

La formación subvencionada está financiada directamente por el Estado y organizada por sindicatos o asociaciones de empresarios, organizaciones y centros privados autorizados por el Gobierno. Suele estar dirigida a personas desempleadas o trabajadores que necesitan reciclarse o completar la formación.

La formación bonificada no está subvencionada por el Estado, ya que se paga con las cotizaciones a la seguridad social de las empresas.

Asimismo, los cursos bonificados para trabajadores no la determinan ni organizan las autoridades sociales, sino que la programa cada empresa en función de las necesidades de los trabajadores, contrata con quien la empresa lo estime oportuno, paga directamente la formación. Y una vez finalizada recibe el pago de la subvención (total o parcialmente, según el caso) por medio de las cotizaciones a la seguridad social.

Origen y desarrollo de los cursos bonificados para trabajadores

En 1992 se introdujo un programa de formación subvencionado, centrado específicamente en las

necesidades de formación de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Porque la mayoría de estas empresas no tienen su propio departamento de formación.

Inicialmente, fue administrado por una organización llamada Fundación para la Formación Continua (FORCEM) . En 2004, la organización se convirtió en la fundación tripartita y gestionó la formación bonificada hasta 2015.

En 2015 se reformó el sistema de formación continua de los empleados y se eliminó el fondo tripartito. Desde 2015, es la Fundae la encargada de la gestión de formación programada para empresas.

¡Importancia! Fundae no organiza ni ofrece cursos de formación subvencionados, sino que son impartidos por organizaciones o centro de formación.

Actualmente, las ayudas a la formación están reguladas por la [Ley 30/2015, de 9 de septiembre](#), por la que se regulan los sistemas de formación profesional para la creación de empleo en el lugar de trabajo.

También está regulado por el [Real Decreto 694/2017](#) por el que se desarrolla la citada ley.

Cómo pagar los cursos bonificados de formación programada

La empresa debe pagar el precio del curso a la empresa de formación.

Luego aplicará el crédito que tenga para formación.

Los créditos de formación subvencionados se hacen efectivos reduciendo las cotizaciones a la seguridad social.

Es decir, a diferencia de la formación subvencionada, que es financiada directamente por el Estado, los cursos bonificados para trabajadores corren a cargo de la empresa que organiza el curso, y el coste se bonifica (descuenta) del importe pagado como prestación aplicando las bonificaciones existentes has agotar los créditos

¿Cuál es el plazo para gastar los créditos de formación programada?

Hasta hace muy poco, los créditos no se acumulaban anualmente. En otras palabras, los créditos se pierden si no se usan antes del 31 de diciembre. Esto sigue ocurriendo en empresas de más de 50 empleados. Sin embargo, para las pequeñas empresas, es decir, empresas con menos de 50 empleados, la norma permite ahorros de crédito que se pueden utilizar durante los próximos dos años al final del año.

El único requisito para no perderlo es que la empresa comunique a Fundae antes del 30 de junio que desea guardar los créditos restantes al final del año (si los hubiere). Por lo tanto, si no notifica a Fundae su deseo de obtener créditos antes del 30 de junio, todos los créditos no utilizados caducarán

el 31 de diciembre de ese año.

Cualquier comunicación con Fundae debe ser a través de la plataforma online que Fundae pone a disposición de las empresas.

¿Quién puede impartir formación programada?

Los cursos bonificados para trabajadores se pueden impartir en una de las siguientes instituciones:

Los empleados internos pueden ofrecer formación bonificada.

Por ejemplo, el especialista en TI de una empresa puede ofrecer un curso de seguridad informática para evitar que el resto de los empleados comprometan los sistemas de la empresa. Este curso podrá ser bonificado.

Los propios organizadores también pueden ofrecer cursos subvencionados siempre que estén inscritos en el registro nacional de unidades de formación del SEPE. La no inscripción en este registro se considera un delito muy grave. Es necesario registrarse antes de que se pueda ofrecer cualquier curso.

Cualquier centro o entidad de formación que cumpla con la normativa vigente sobre formación programada por las empresas. Si es la empresa la que contrata directamente al centro de formación, no es necesario que esté inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación. Si es la entidad organizadora la que contrata al centro de formación, éste debe estar inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación.

Responsabilidades del centro de formación

El Centro de Formación tiene las siguientes funciones:

Antes de clase

- Diseñar y programar los cursos de manera que favorezcan la adquisición y/o la mejora de las habilidades de los trabajadores.

Durante la lección:

- Instrucción del curso por un maestro calificado (capacitado y/o experimentado) sobre el tema del curso.
- Realizar capacitaciones de acuerdo con los requisitos técnico-educativos para garantizar la calidad de la formación.
- Responsable del aprendizaje, seguimiento y evaluación de los estudiantes.
- Aplicar las medidas de protección de los participantes y contratar un seguro de accidentes de los participantes y un seguro de responsabilidad civil a terceros.

Al final del curso

Proporcionar a los participantes un cuestionario de evaluación de la calidad. Evaluar y validar la adquisición de habilidades.

Diploma garantizado o certificado de asistencia.[/vc_column_text][vc_cta h2=»¿Buscas Cursos Bonificados para tus trabajadores?» h2_font_container=»font_size:25? h2_use_theme_fonts=»yes» h4=»En Impulso06 tenemos un catálogo de cursos 100% bonificables, así que si te animas a sacar todo el provecho a la formación bonificada, cuenta con nosotros para seguir creciendo junto a ti en el desarrollo profesional de tus equipos.» h4_font_container=»font_size:16? h4_use_theme_fonts=»yes» style=»flat» color=»turquoise» use_custom_fonts_h2=»true» use_custom_fonts_h4=»true»]

MÁS INFORMACIÓN

[/vc_cta][/vc_column][/vc_row]

Impulso06